

INFORME DE SECRETARIA: A disposición de la señora Jueza, para informarle que se hace necesario fijar nueva fecha para prueba de ADN. Santiago de Cali, cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Lida Stella Salcedo Tascón
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto:	0242
Actuación:	Filiación de Hijo Extramatrimonial
Demandante:	Luis Gabriel Camargo Ortiz
Demandados:	Belcy Yulieth Molina Escobar
Radicado:	76-001-31-10-001-2021-00214-00
Providencia:	Nueva fecha ADN

Visto el informe que antecede, por ser procedente se procede a fijar nueva fecha para la realización de la prueba de perfiles genéticos, con técnica en ADN, que fue decretada en el auto admisorio de la demanda, a las personas Belcy Yulieth Molina Escobar –madre de la menor-, la niña Gabriela Camargo Molina, y el demandante Luis Gabriel Camargo Ortiz, para el día 10 de abril de 2024 a las 9:30 a.m.

De otro lado, la apoderada demandante presenta renuncia de poder, por lo que se le requiere a la demandante, para que designe apoderado judicial que la represente.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA. –**

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar fecha para la práctica de la prueba de ADN, a las personas Belcy Yulieth Molina Escobar –madre de la menor-, la niña Gabriela Camargo Molina, Y el demandante Luis Gabriel Camargo Ortiz, para el día 10 de abril de 2024 a las 9:30 a.m.

SEGUNDO: Citar a los integrantes del grupo familiar, a las direcciones registradas en la demanda, advirtiéndoles las consecuencias de su inasistencia.

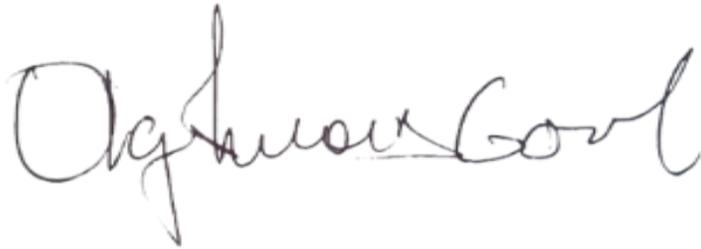
TERCERO: Comunicar al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Sur Occidente, la fecha señalada, diligenciando el Formato Único de Solicitud (FUS).

CUARTO: Aceptar la renuncia de poder allegada por la apoderada de la demandante.

QUINTO: Requerir a la interesada para que se sirva designar apoderado judicial, para que la represente en la presente demanda.

NOTIFÍQUESE

JUEZA



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 019

EN LA FECHA 07 de febrero de 2024

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN